

Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 18556

Armenia, Quindío, 06 de septiembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS ERNESTO VALENCIA GOMEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-15796 del 08 de agosto del año 2023 en respuesta a una solicitud con radicado SAC 2023RE4135 del 09 de febrero del 2023 y GO 2023 672 del 14 de febrero del 2023 con asunto (Solicitud de cambio de nombre – Mutación de primera).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	08 de agosto de 2023
Fecha del Aviso:	06 de septiembre de 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Luis Ernesto Valencia
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No admite recursos

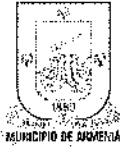
El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-15796 del 08 de agosto del año 2023 en respuesta a una solicitud con radicado SAC 2023RE4135 del 09 de febrero del 2023 y GO 2023 672 del 14 de febrero del 2023 con asunto (Solicitud de cambio de nombre – Mutación de primera), presentado por el señor Luis Ernesto Valencia.

No fue posible realizar la Notificación del oficio a la dirección física aportada, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

el oficio SH-PGF-DF-15796 del 08 de agosto del año 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.



Sistema 15 No. 1111 para el Quindío
Tel: 61 24 7 87 37 250 - Línea 11 22 33 33 33 33
Código de Barras: 890000464-3



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Carrera No. 35 (11.000) Armenia Q
Tel: 61 741 71 00 Cel: 319 749001 (15000) Nit: 890000464
www.municipalidaddearmenia.gov.co





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-15796

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 08 de agosto de 2023

Señor(a)

LUIS ERNESTO VALENCIA

Dirección: B/ NUEVO ARMENIA M H CASA 2

Número Contacto: 3146320601

Correo: varmar.17@hotmail.com

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE4135 del 09 de febrero de 2023 y referido al radicado GO Catastral 2023-672 del 14 de febrero de 2023, por la cual se solicita la actualización de la información jurídica del predio con número predial No. 630010101000015430001800000045 del municipio de Armenia, atentamente me permito informar que el inmueble de interés fue actualizado conforme a lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No.280-172434. Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 expedida por el IGAC y en especial su artículo 15 literal a) *"Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral"*.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-568 del 04 de agosto de 2023, la cual será comunicada a la Tesorería municipal de Armenia. De esta manera, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE4135 del 09 de febrero de 2023.

En caso de requerir la expedición del certificado del predio objeto de solicitud, es necesario realizar el pago de este, en los términos del Decreto N°.004 del 2023. *"Por la cual se fijan los Precios de los Bienes y Servicios para la Vigencia 2023 del Gestor Catastral del Municipio de Armenia Quindío y se dictan otras disposiciones"* donde se estipula un valor de \$16.979, además de la estampilla prohospital.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración o información adicional sobre este trámite, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 No. 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Yazmín A. Palacios D. – Profesional universitario UAECD - Operador Catastro Armenia
Revisó: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez – Profesional especializado UAECD - Operador Catastro Armenia.
Aprobó: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez – Profesional especializado UAECD - Operador Catastro Armenia.